

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.- Institúyese el 4 de marzo de cada año como “Día Provincial contra la Gordofobia”, con el objeto de promover la reivindicación de la autonomía corporal y la resignificación de la obesidad.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará actividades que promuevan al respecto jornadas de reflexión, charlas alusivas, programas de información y/o concientización y campañas bajo el lema: “Mi cuerpo no pidió tu opinión”.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone instituir al 4 de marzo de cada año como "Día Provincial contra la Gordofobia", con el objeto de promover la reivindicación de la autonomía corporal y la resignificación de la obesidad.

La gordofobia es el fenómeno social y cultural que sufren las personas por el hecho de ser gordas. Desde que nacemos el discurso dominante refuerza el estereotipo que marca que sólo los cuerpos delgados son sanos y que nos permitirán la aceptación de las otras personas, hecho éste que va a ayudar para agradar a alguien, para conseguir trabajo, etc.

El cuerpo es producto de una construcción social. Nacemos en una determinada familia, una determinada sociedad y un determinado momento histórico. Por lo tanto, las nociones que nos hacemos de lo que "es un cuerpo bello y sano" y de cómo vemos a nuestro propio cuerpo, dependen de este contexto, es decir, de la mirada de otras personas.

Es sabido que la gordofobia es una forma de discriminación que se funda sobre la base de una serie de prejuicios que señalan los hábitos, costumbres y modos de vida de las personas gordas, pues se considera socialmente que las personas engordan por falta de voluntad e ignorancia sobre el autocuidado y la gestión adecuada de su cuerpo para que éste sea delgado.

En tal sentido, las condiciones sociales, económicas, genéticas, culturales y educativas son omitidas e invisibilizadas, lo que promueve una mirada negativa sobre los cuerpos y su peso corporal. Las personas gordas son señaladas por su aspecto físico, lo que impacta también en su salud mental ante la reiteración constante de estas violencias.

La violencia hacia la persona no delgada se reproduce en la escuela, en los gimnasios, a través del acoso callejero, en el transporte público, ante la imposibilidad de concurrir a espectáculos públicos donde no haya lugares aptos para personas con sobrepeso, así como en el señalamiento constante en el ámbito intrafamiliar, entre otras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por otra parte, el uso de la palabra gorda o gordo como insulto habitualmente se utiliza en todos los ámbitos sociales, hecho que es especialmente nocivo entre las personas más jóvenes, dado que estas se encuentran en plena formación de su personalidad y transitando cambios corporales y emocionales que de por sí son difíciles de transitar.

Como sociedad necesitamos salir de los estereotipos y propender, desde todos los ámbitos, a reforzar la tolerancia hacia las diversidades corporales. Por tal motivo hay que trabajar en las escuelas, concientizar desde los medios de comunicación y redes sociales, generar espacios inclusivos de socialización deportiva que desarmen las estructuras de violencia sobre los cuerpos diferentes y hacer campañas que tiendan a la despatologización y desestigmatización.

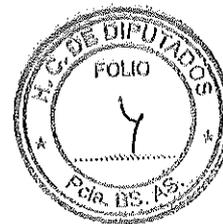
El discurso médico normalizado legitima la gordura corporal como epidemia perdiendo de vista la problemática que subyace a la visión de la gordura como enfermedad, segregando corporalidades y generando categorías descalificadoras.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) no considera la obesidad una enfermedad, sino un posible factor de riesgo para algunas enfermedades.

En este contexto queda claro que promover la salud de la población no habilita al uso de la violencia simbólica como método. Los discursos gordofóbicos, que se vehiculizan a través de memes, chistes, videos y distintas publicaciones en redes sociales, refuerzan la estigmatización de quienes no responden a los rígidos parámetros del modelo estético imperante.

Así, la gordofobia se sustenta en una ideología de productividad, de medicalización, patriarcal y heteronormativa, que niega la diversidad como realidad social y la desigualdad como situación estructural.

Recientemente el INADI se ha sumado a la iniciativa de resignificar el Día Mundial de la Obesidad, que se celebra cada 4 de marzo, a Día Mundial contra la Gordofobia, de ahí que proponemos instituir al 4 de marzo de cada año como "Día Provincial contra la Gordofobia".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Estamos convencidos de que la primera condición para cambiar la realidad es conocerla, por lo que entendemos que hay que educar a la población para evitar estigmatizaciones de las personas con sobrepeso o gordas, para erradicar toda alusión a la estandarización de los cuerpos, así como la difusión y la reproducción de estereotipos; para no reproducir estereotipos que asocian la gordura con la falta de ejercicio, malnutrición y ausencia de voluntad; o que, unívocamente, asocien la gordura con la enfermedad, o la delgadez con la buena salud, así como para identificar, reconocer y condenar las situaciones de violencia.

Por tal motivo la iniciativa que hoy ponemos a consideración establece que el Poder Ejecutivo Provincial realizará actividades que promuevan al respecto jornadas de reflexión, charlas alusivas, programas de información y/o concientización y campañas bajo el lema: "Mi cuerpo no pidió tu opinión".

Por lo expuesto solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, que acompañen con su voto la presente iniciativa.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As